



# Asamblea General

Distr. limitada  
15 de octubre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo cuarto período de sesiones

### Segunda Comisión

Tema 58 a) del programa

#### Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

**Sudán\*:** proyecto de resolución

### Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 62/208, de 19 de diciembre de 2007, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo,

*Reafirmando* la importancia de la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, mediante la cual la Asamblea establece las principales orientaciones normativas de la cooperación para el desarrollo a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y las modalidades de aplicación en los diferentes países,

*Recordando* la función que incumbe al Consejo Económico y Social de asumir la coordinación e impartir orientación al sistema de las Naciones Unidas para asegurar que esas orientaciones normativas se apliquen en todo el sistema de conformidad con la resolución 62/208 de la Asamblea,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el análisis estadístico amplio de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en 2007<sup>1</sup>, y hace notar los progresos hechos en la ampliación y la mejora de la presentación de informes, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 28 de su resolución 62/208;

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

<sup>1</sup> A/64/75-E/2009/59.



2. *Toma nota también* del informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer<sup>2</sup>;

3. *Toma nota además* del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la ejecución nacional de los proyectos de cooperación técnica<sup>3</sup>;

4. *Toma nota* de la decisión 2009/214 del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 2009, sobre actividades operacionales para el desarrollo, y de su resolución 2009/1, de 22 de julio de 2009, sobre el progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General, y expresa reconocimiento por la orientación proporcionada por el Consejo respecto al cumplimiento de la resolución 62/208;

5. *Recuerda* la resolución 63/232 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008, en la que decidió hacer su próxima revisión amplia de la política en 2012 y las revisiones posteriores en un ciclo cuadrienal y solicita al Secretario General que aplaze hasta su sexagésimo séptimo período de sesiones la presentación, por conducto del Consejo Económico y Social, del análisis exhaustivo de la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea, que se habrá de elaborar de conformidad con la orientación que figura en el párrafo 143 de dicha resolución<sup>4</sup>;

6. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones el subtema titulado “Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”.

---

<sup>2</sup> Véase A/64/164.

<sup>3</sup> Véase A/64/375-E/2009/103 y Corr.1 y Add.1.

<sup>4</sup> Véase decisión 2009/214 del Consejo Económico y Social.